



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Cra 21 No. 22ª-35

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,
junio 5 de 2.020.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-901 seguido por el señor ALBERTO CASTILLO OROZCO contra el MUNICIPIO DE MANATI, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la reliquidación del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2015-00121-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE SOCARRAS OROZCO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANATI
Junio 5 de 2.020

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente reliquidación de crédito presentada por la parte demandante, con los siguientes valores:

Capital: \$ 1.614.930; interés moratorio: \$ 19.890.621; mas agencias en derecho: \$2.150.555: para un total de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M.L. (\$56.533.523.00).

Revisada esta liquidación se observa que la misma es incorrecta, debido a que los intereses utilizados para la liquidación no son los autorizados por la superintendencia bancaria, por lo que se liquidara de la siguiente manera:

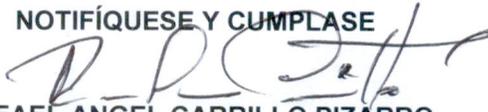
Capital: \$ 1.614.930; interés moratorio (1/01/2012 hasta el 30/06/2020): \$ 4.148.699; mas agencias en derecho: \$576.362: para un total de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$6.339.991.00).

Por lo tanto este juzgado,

R E S U E L V E

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la liquidación del crédito con Capital: \$ 1.614.930; interés moratorio (1/01/2012 hasta el 30/06/2020): \$ 4.148.699; mas agencias en derecho: \$576.362: para un total de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$6.339.991.00).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.

JUZGADO 3º PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA –ATLÁNTICO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

